

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

ADJUDICACIÓN APOYO JUDICIAL. No. 110013110003 2016 00707

Se **INADMITE** el libelo, para que se ajuste a la nueva legislación, debiendo el apoderado(a) demandante, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsanarla en lo siguiente:

1. Dado que la Ley 1996 de 2019 prohibió la interdicción, Adecúese el escrito de la demanda y sus correspondientes anexos al proceso de Adjudicación de Apoyo Judicial, descrito en el Art. 36 de la precitada ley.

2. Si está en su poder, aporte la valoración de apoyos realizada a la titular del acto jurídico por parte de una entidad pública o privada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del Artículo 396 de la Ley 1564 de 2012, (C.G.P.) modificado por el Artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

3. Aportar nombres y dirección física y electrónica de los familiares por línea materna y por línea paterna de la persona en condición de discapacidad, al igual que de otras personas no familiares, que eventualmente puedan fungir como testigos o personas de apoyo dentro de la presente acción.

NOTIFÍQUESE
/JCRS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **44** HOY **27** DE **JULIO** DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO

SECRETARIA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5882433c7b637266f5b2eba1e75c4134ddf683b302779202590cbda4725cc071**

Documento generado en 26/07/2022 03:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>